

***Resolución del Comité Ejecutivo Central del Sóviet de toda  
Rusia***  
**(Redactada por V. I. Lenin, 16 de enero de 1918)**

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XXVIII, Akal Editor, Madrid, 1976, página 104. Publicado en *Pravda* número 2, del 17 de enero de 1917.)

En base a todas las conquistas de la revolución de octubre de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado<sup>1</sup> adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo Central del 3 de enero del corriente año, todo el poder en la república rusa pertenece a los sóviets y a las instituciones soviéticas. Por lo tanto, todo intento por parte de cualquier persona o institución de usurpar cualquiera de las funciones del poder estatal, será considerado como una acción contrarrevolucionaria. Cualquier intento de esta índole será reprimido por todos los medios de que dispone el poder soviético, incluyendo el uso de la fuerza armada.

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)

---

<sup>1</sup> Ver en esta misma serie de EIS: *Constitución de la República Socialista Federativa de los Consejos (Soviets) de Rusia, 1918.*